

Señor Loxca, Tuxtepec y Xeximienno de ella en la Sala
que acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes
a los Serbios de su Magestad bien y utilidad de esta
Republica ha sauer el Señor D. Sebastian Ventura de
Seoane del Consejo de su Mag. el Alcalde Ordinario de
Cumen de la Real Ch. de Granada Conde y Capitan
a Guerra de esta Ciudad y los Señores D. Alonso Ochoa,
D. Joseph Nubria, D. Gines de Uyoa, D. Andres Texen,
D. Juan Tacimo Ruiz Jimenez, D. Andres Chico D.
Andres Ruiz ros, D. Pedro Jurros D. Andres Valera y
D. Juan Pedro Molina Xeximienno D. Gines de Uyoa
General, D. Juan San Simico Lerionero y D. Joseph
Pallares Tuxado

Enmenda de los Señores de Sala y Tuxtepec
por Dios y a una Cruz en forma de un haueu situado
a los Señores Capitanes Procuradores General y
Lerionero p. este Ayuntamiento en virtud de Re-
dulas mandadas despachar por el Señor Conde de Uyoa
p. las afines de acabar el Informe mandado por la
Real Camara sobre la Solitud de D. Joseph Gomez
de Anzures y Sastre de que se le despache Fianco
de Xeximienno de esta Ciudad en lugar de D. Diego Carbon
y Segura Vaso la mulla de Guano Ducado al que
no concurre. Lo se lo informado por el Pror.
Simico General a las Camaras de las Rematadas
de las Almarabas de Cope y Calabandina y de esta
Paxa de Campo y Aueria en Imcliximienno
de que el que no concurre sea responsable a las
Rematadas de las Camaras y lepararia de mismo por
juicio que si pieren se hallaren Yammienno
p. lo demar q. ocurre de el R. Sento. y Benef.
publico, y oseron hallarse a saver los Señores

